

INFORME DE COMISARIO

Quito, 30 de mayo de 2008

A los Señores ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DI CHEM DEL ECUADOR S. A.

He revisado el balance general de **DI CHEM DEL ECUADOR S. A.**, al 31 de diciembre de 2007 y los correspondientes estados de resultados, de evolución de patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en la misma fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de los mismos.

Estos estados financieros fueron analizados en base a información sobre las operaciones y registros proporcionados por la Administración de **DI CHEM DEL ECUADOR S. A.** Los mismos que se los han analizado minuciosamente a fin de que los resultados de estos tengan una certeza razonable y que no contengan exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo.

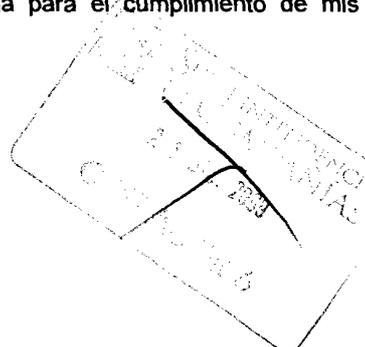
Esta revisión se efectuó de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías y, por consiguiente incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y de otros procedimientos de revisión considerados necesarios en las circunstancias.

En mi opinión, y examinado el trabajo desarrollado por los auditores externos, los estados financieros por mí analizados están acorde a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera de la compañía **DI CHEM DEL ECUADOR S. A.**, al 31 de diciembre del 2007, y el resultado de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. Dichos estados financieros mantiene sus registros contables en dólares de los E.U.A. de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), emitida por la Federación Nacional de Contadores y para aquellas situaciones específicas que no están consideradas en las NEC, se rigen las políticas o prácticas establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador.

Como parte de mi revisión incluyó principalmente:

1. El cumplimiento por parte de la Compañía **DI CHEM DEL ECUADOR S. A.**, relacionado con las disposiciones legales vigentes, de la Junta General de Accionistas emitidas durante el año 2007.
2. Las convocatorias a Junta Generales de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes. Los expedientes de las Juntas Generales se conservan de acuerdo con la Ley, así como las listas de asistentes y he revisado los libros de las actas de la Junta General, el libro de accionistas y acciones los mismos que cumplen con las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías.
3. La evaluación del sistema de control interno, tomado en su conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Administración de una seguridad razonable pero, no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecuten de acuerdo con las autorizaciones de la Administración.
4. Sobre la base de procedimientos adicionales de revisión de cuentas que he llevado a cabo, para cumplir con lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, considero que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mis funciones.


Javier Guerra Murillo
COMISARIO



INFORMACION SUPLEMENTARIA

Opinión Respecto de aquellos Requisitos por la Resolución No. 90-1-5-3-005, de la Superintendencia de Compañías.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No. 90-1-5-3-005, de la Superintendencia de Compañías expedida el 4 de mayo de 1990 y publicada en el registro Oficial No. 435 del 11 de mayo de 1990 a continuación presente mi opinión respecto de aquellos aspectos requeridos por la mencionada resolución.

En mi opinión, los Administradores de **DI CHEM DEL ECUADOR S. A.**, han cumplido razonablemente las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

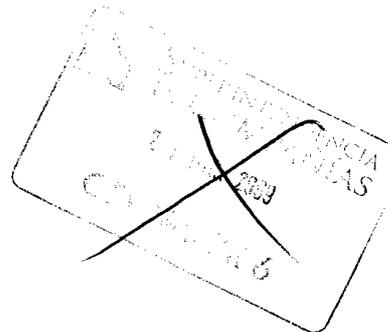
En mi opinión, los Administradores de **DI CHEM DEL ECUADOR S. A.**, me han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones de COMISARIO.

En mi opinión, la Correspondencia, Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas, Libro de Acciones y Accionistas, así como los Comprobantes y Registros Contables de **DI CHEM DEL ECUADOR S. A.**, se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

En mi opinión, la custodia y conservación de los bienes de la Sociedad y los documentos de Terceros son adecuados.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario de la Compañía he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

En mi opinión, los procedimientos de Control Interno implantados por la actual Administración de la Compañía son adecuados y ayudan a dicha Administración a tener un grado razonable de seguridad, de que los activos salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizadas y que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador. En vista a las limitaciones inherentes a cualquier sistema de Control Interno Contable hacia los periodos futuros esta sujeta al riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados por cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento en las mismas se deteriore.



OPERACIONES Y PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS

OPERACIONES

DI CHEM DEL ECUADOR S. A., se constituyó en la Ciudad de Quito, mediante Escritura Pública otorgada el 31 de agosto de 1967, en la Notaría Segunda del Cantón Quito otorgada por el Sr. Dr. José Vicente Troya Jaramillo.

El Objeto de la Compañía es:

Fabricación, importación y exportación de productos químicos, y equipos para industria petrolera, petroquímica e industria en general, prestación de servicios y asesoramiento técnico sobre el uso de sus productos y equipos a las industrias, compra venta de muebles e inmuebles e inversionista en calidad de socio en otras compañías.

INDICADORES FINANCIEROS:

Adjunto análisis Financiero

Estaré gustoso de discutir cualquiera de los comentarios aquí mencionados, agradezco la asistencia y cooperación recibida durante el desempeño de mis funciones.

